



Junta General
del Principado de Asturias

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

Los **GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONVOCATORIA POR ASTURIAS IU-Más País-IAS**, a través de sus Portavoces, Dolores Carcedo García y Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** relativa al **Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Defender ante el Gobierno de la nación y las instituciones de la Unión Europea:

- a) Una política pesquera con entidad propia dentro del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2028-2034 que cuente con una asignación financiera claramente identificable para la pesca, la acuicultura, la comercialización y la transformación de los productos pesqueros, prestando especial atención a la flota artesanal y de bajura y avanzando en la simplificación administrativa.
- b) La revisión de las reglas relativas al arqueo, capacidad y motorización de las embarcaciones para permitir mejoras en materia de seguridad, eficiencia y habitabilidad que no impliquen un incremento de la capacidad pesquera, así como para facilitar la renovación y construcción de nuevas embarcaciones bajo estos criterios.
- c) Un tratamiento diferenciado de la pesca costera artesanal y de las cofradías de pescadores, atendiendo a su dependencia territorial, su contribución al empleo y su papel económico y social en las villas costeras, avanzando además en la equiparación de las cofradías con las organizaciones de productores a efectos de facilitar su acceso a instrumentos de gestión y financiación.
- d) La incorporación de criterios socioeconómicos, de dependencia pesquera y de sostenibilidad territorial en el reparto de las posibilidades de pesca.
- e) Una planificación de los usos y actuaciones en el espacio marítimo, incluidos los relacionados con los Lugares de Importancia Comunitaria, los Ecosistemas Marinos Vulnerables y el desarrollo de la eólica marina, compatible con la actividad pesquera y que tenga en cuenta los caladeros tradicionales, las características de la flota asturiana y el uso de artes de pesca sostenibles.



Junta General
del Principado de Asturias

Segundo. Poner en marcha una nueva línea de ayudas directas destinada a las cofradías de pescadores de Asturias, con el objetivo de apoyar su actividad y contribuir al mantenimiento de las funciones que desarrollan al servicio del sector pesquero asturiano.

Junta General del Principado de Asturias, 23 de septiembre de 2026

Firmado electrónicamente por: María Dolores Carcedo
García

Dolores Carcedo García
Portavoz

Firmado electrónicamente por: Javier González Vegas
23.09.2026 16:21:41 CEST

Javier González Vegas
Portavoz